No. / GS-2026- 090763 **-DECAQ -GUTIC- 29.25**

Florencia 05 octubre de 2026

Coronel
CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
Comandante de Departamento de Policia Caquetá
Calle 10ª No. 11-40 Barrio Juan XXIII
Florencia – Caquetá

ASUNTO: Informe de supervisión de la aceptación de oferta No **20-7-10021-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

06/09/2026	**05/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante resolución 291 del 20 agosto del 2026, el señor coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policia Caquetá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe CARLOS ALBERTO CUMBE CRUZ Responsable tecnología de la información y las comunicaciones DECAQ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 05/06/2026 y el 01/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-059388-DECAQ del 01 julio del 2026.
2. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 02/07/2026 y el 30/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-068936-DECAQ del 31 julio del 2026
3. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 31/07/2026 y el 05/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-081347-DECAQ del 05 septiembre del 2026
4. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 06/09/2026 y el 05/10/2026, presentado mediante comunicación oficial No. N/A del N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-10021-26

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los equipos de cómputo, Impresoras y escáneres y UPS a cargo del departamento de policia Caquetá y unidad prestadora de salud.
Contratista	Nombre: Luisa Fernanda Baena Polanco C.C No 40.614.889 de Florencia Representante legal: ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS NIT 901211874-4 Dirección: Calle 21 no. 11ª - 54 B/ La Consolata de Florencia Telefono comercial: 3203014473 – 3125431675 E-MAIL: asempzomacsas@gmail.com Teléfono: 4349353
Representante legal	LUISA FERNANDA BAENA POLANCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta se encuentra distribuidos así: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondiente al recurso 10. SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondiente al recurso 16. Totalidad de la presente aceptación de oferta es: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**05 de junio del 2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada, lo que primero ocurra. La prestación del servicio se realizará de acuerdo a la necesidad del CONTRATANTE, previa solicitud del supervisor del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los equipos de cómputo,
Impresoras y escáneres y UPS a cargo del departamento de policía Caquetá y unidad prestadora de salud.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla Numero 94835796

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

el contratista cumplió todo lo concerniente con el objeto del contrato para el presente mes, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el mismo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente, y para verificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad de los servicios objeto del presente estudio, el oferente debe presentar certificaciones de contratos y/o aceptaciones de ofertas ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, la sumatoria de las certificaciones deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Datos del contratista, Datos del contratante, Cuantía, Objeto del contrato, Fecha de inicio, Fecha de terminación, Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena)	(SI)	
Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describe los perfiles de las personas involucradas en el mismo: Técnico o tecnólogo profesional en sitio. El contratista dentro de su propuesta deberá presentar un técnico o tecnólogo en sistemas de soporte en sitio, para la ejecución de los mantenimientos correctivos, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas y/o informática y/o electrónica y/o telecomunicaciones y/o carreras afines; para lo cual debe anexar fotocopia del diploma, el cual deberá contar con experiencia técnica de tres (3) años y experiencia especifica en mantenimiento de equipo de cómputo, periféricos, escáner y solución de impresión cartográfica, lo anterior se acreditará con la presentación de una certificación.	(SI)	
El oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al publico en el municipio de Florencia Caqueta (en calidad de propietario, arrendamiento, sede, sucursal, agencia o alianza comercial, anexando los documentos que lo confirmen), donde se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y representacion legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, de igual forma deberá certificar que cuenta con una relación de herramientas y equipos que garanticen que el mantenimiento se realizará conforme a las necesidades del Departamento de Policia Caquetá. Con el fin de garantizar que el proponente cuente con los medios logísticos, área administrativa y operativa (laboratorio de sistemas), suficientes para la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá anexar registro fotográfico de las instalaciones así: parte interna, externa, administrativa y operativa, esta última	(SI)	

debe pertenecer únicamente al espacio destinado para el mantenimiento, revisión y reparación de los equipos de cómputo del Departamento de Policía Caquetá, al igual deberá ser independiente del área administrativa.		
COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES: A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (para esto deberá anexar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros ambientales contemplados por las autoridades ambientales competentes	(SI)	
El oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner cuenta con el personal idóneo y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinara la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito.	(SI)	
Mantener indemne al Departamento Policía Caquetá de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	
CAMBIO Y/O REPOSICION. Una vez realizado el del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner al supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones técnicas del contrato y llegasen a presentar defectos de fabricación, el señor contratista debe asumir todos los gastos cambiando los elementos con un plazo de 24 horas, de lo contrario se vería sometido al trámite de sanción establecido en el contrato y normas legales.	(SI)	
COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DECAQ efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	
El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).	(SI)	
CALIDAD: El oferente deberá presentar un certificado en el cual manifieste expresamente que los bienes a entregar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional; el período de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a seis (06) meses. Los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a 24 horas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	

LUGAR DE ENTREGA: El servicio de mantenimiento preventivo y entrega de componentes tecnológicos, se realizara en las instalaciones de la base del comando Departamento de Policía Caquetá, ubicada en la calle 10 A No. 11-40 del barrio Juan XXIII de la ciudad de Florencia – Caquetá (Grupo Telemática DECAQ), solo en casos extraordinarios (correctivo) donde los equipos de cómputos debido a la clase de mantenimiento se deban trasladar a la empresa del contratista, se realizara previa coordinación con el supervisor del contrato	(SI)	
MANTENER PRECIOS: El Oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	
El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	
Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Caquetá con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de telemática del Departamento de Policía Caquetá encargado, para proceder con los cambios de repuestos (Presentar certificación).	(SI)	
El contratista prestará asistencia técnica en sitio 2 X 8; es decir, dos (2) días a la semana, ocho (8) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato con un (1) profesional técnico y/o tecnológico el cual está especificado en el ítem 8 "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", para que realice los mantenimientos correctivos a que haya lugar, y el soporte técnico definido en las instalaciones de Comando de Departamento de Policía Caquetá. El supervisor del contrato dispondrá de un lugar adecuado para que el profesional técnico y/o tecnólogo en sitio, realice los mantenimientos correctivos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico y/o tecnólogo, el contratista deberá coordinar su reemplazo.	(SI)	
INFRACCIONES AMBIENTALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES	(SI)	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad	(SI)	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no hubo novedades en el desarrollo del mismo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento veintiuno (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato restando setenta y nueve (79) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Deberes del contratista o proveedor para la facturación electrónica:

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo:#$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, Pagina de 3 a 8 debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto:

- #$16-01-01-D12;20-7-10014-25;Carlos.cumbe@correo.policia.gov.co#$ comando policía Caquetá
- #$16-01-02-011;20-7-10014-25;Carlos.cumbe@correo.policia.gov.co#$ UPRES Caquetá

NOMBRE BENEFICIARIO: Nombre: Luisa Fernanda Baena Polanco
NIT 901211874-4
BANCO: BANCOOMEVA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 180101994001

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$48.000.000	100%
Valor total de las entregas	$46.085.000	96.01%
Valor total facturado	$10.475.000	21.82%
Valor facturado pendiente de pago	$10.475.000	21.82%
Valor pagado	$35.610.000	74.19%
Valor pendiente de entrega	$1.915.000	3.99%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 01/07/2026	$10.178.000	01/07/2026	$10.178.000	FEA-11821	9.421.064	756.936	271181026
02 del 01/07/2026	$3.530.000	01/07/2026	$3.530.000	FEA-11824	3.270.441	259.559	270535626

03 del 30/07/2026	$8.977.000	30/07/2026	$8.977.000	FEA-12117	8.309.384	667.616	315861526
04 del 04/09/2026	$10.370.000	04/09/2026	$10.370.000	FEA-12496	9.598.786	771.214	380016826
05 del 04/09/2026	$2.555.000	04/09/2026	$2.555.000	FEA-12497	2.367.133	187.867	370839726
06 del 30/09/2026	$10.475.000	30/09/2026	$10.475.000	FEA-12807	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo según lo establecido.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	Se evidencia incumplimiento parcial de la aceptación de oferta, al contratista de las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente jefe CARLOS ALBERTO CUMBE CRUZ
Técnico tecnología de la información y las comunicaciones DECAQ.
Supervisor Contrato No. 20-7-10021-26
Correo electrónico: carlos.cumbe@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3107527546

Ciudad y fecha:	Florencia 30/09/2026
Unidad:	Departamento de Policía Caquetá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	20-7-10021-26
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS
NIT del contratista:	NIT: 901211874-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los equipos de cómputo, Impresoras y escáneres y UPS a cargo del departamento de policía Caquetá y unidad prestadora de salud.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor de la presente aceptación de oferta se encuentra distribuidos así: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondiente al recurso 10. SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondiente al recurso 16. Totalidad de la presente aceptación de oferta es: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada, lo que primero ocurra. La prestación del servicio se realizará de acuerdo a la necesidad del CONTRATANTE, previa solicitud del supervisor del contrato.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	FLORENCIA CAQUETA

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ. CARLOS ALBERTO CUMBE CRUZ
Fecha de entrega certificada:	Del: 04/09/2026 Al: 30/09/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
GUTIC-DECAQ	10	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los equipos de cómputo, Impresoras y escáneres y UPS a cargo del departamento de policía Caquetá y unidad prestadora de salud.	$10.475.000	$10.475.000	$ 0	$10.475.000

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEA-12807	29/09/2026	$10.475.000		$10.475.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$10.475.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumplió todo lo concerniente con el objeto del contrato para el presente mes, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el mismo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente, y para verificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad de los servicios objeto del presente estudio, el oferente debe presentar certificaciones de contratos y/o aceptaciones de ofertas ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, la sumatoria de las certificaciones deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:	(SI)	

Datos del contratista, Datos del contratante, Cuantia, Objeto del contrato, Fecha de inicio, Fecha de terminación, Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena)		
Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describe los perfiles de las personas involucradas en el mismo: Técnico o tecnólogo profesional en sitio. El contratista dentro de su propuesta deberá presentar un técnico o tecnólogo en sistemas de soporte en sitio, para la ejecución de los mantenimientos correctivos, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas y/o informática y/o electrónica y/o telecomunicaciones y/o carreras afines; para lo cual debe anexar fotocopia del diploma, el cual deberá contar con experiencia técnica de tres (3) años y experiencia especifica en mantenimiento de equipo de cómputo, periféricos, escáner y solución de impresión cartográfica, lo anterior se acreditará con la presentación de una certificación.	(SI)	
El oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al publico en el municipio de Florencia Caqueta (en calidad de propietario, arrendamiento, sede, sucursal, agencia o alianza comercial, anexando los documentos que lo confirmen), donde se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y representacion legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, de igual forma deberá certificar que cuenta con una relación de herramientas y equipos que garanticen que el mantenimiento se realizará conforme a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá. Con el fin de garantizar que el proponente cuente con los medios logísticos, área administrativa y operativa (laboratorio de sistemas), suficientes para la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá anexar registro fotográfico de las instalaciones así: parte interna, externa, administrativa y operativa, esta última debe pertenecer únicamente al espacio destinado para el mantenimiento, revisión y reparación de los equipos de cómputo del Departamento de Policía Caquetá, al igual deberá ser independiente del área administrativa.	(SI)	
COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES: A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (para esto deberá anexar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de	(SI)	

acuerdo a los parámetros ambientales contemplados por las autoridades ambientales competentes		
Mantener indemne al Departamento Policía Caquetá de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el articulo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	
CAMBIO Y/O REPOSICION. Una vez realizado el del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner al supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones técnicas del contrato y llegasen a presentar defectos de fabricación, el señor contratista debe asumir todos los gastos cambiando los elementos con un plazo de 24 horas, de lo contrario se vería sometido al trámite de sanción establecido en el contrato y normas legales.	(SI)	
COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DECAQ efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	
El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).	(SI)	
CALIDAD: El oferente deberá presentar un certificado en el cual manifieste expresamente que los bienes a entregar serán de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional; el período de garantía post venta por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a seis (06) meses. Los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantia. En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a 24 horas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	
LUGAR DE ENTREGA: El servicio de mantenimiento preventivo y entrega de componentes tecnológicos, se realizara en las instalaciones de la base del comando Departamento de Policía Caquetá, ubicada en la calle 10 A No. 11-40 del barrio Juan XXIII de la ciudad de Florencia – Caquetá (Grupo Telemática DECAQ), solo en casos extraordinarios (correctivo) donde los equipos de cómputos debido a la clase de mantenimiento se deban trasladar a la empresa del contratista, se realizara previa coordinación con el supervisor del contrato	(SI)	

MANTENER PRECIOS: El Oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	
El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	(SI)	
Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Caquetá con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de telemática del Departamento de Policía Caquetá encargado, para proceder con los cambios de repuestos (Presentar certificación).	(SI)	
El contratista prestará asistencia técnica en sitio 2 X 8; es decir, dos (2) días a la semana, ocho (8) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato con un (1) profesional técnico y/o tecnológico el cual está especificado en el ítem 8 "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", para que realice los mantenimientos correctivos a que haya lugar, y el soporte técnico definido en las instalaciones de Comando de Departamento de Policía Caquetá. El supervisor del contrato dispondrá de un lugar adecuado para que el profesional técnico y/o tecnólogo en sitio, realice los mantenimientos correctivos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico y/o tecnólogo, el contratista deberá coordinar su reemplazo.	(SI)	
INFRACCIONES AMBIENTALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES	(SI)	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.	(SI)	

Intendente jefe CARLOS ALBERTO CUMBE CRUZ
Supervisor del contrato 20-7-10021-26

ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS

ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S

Direccion: CLL 21 11A 54 BARRIO LA CONSOLATA Telefono: - 3125429798 Ciudad: FLORENCIA

Nit: 901,211,874-4 Responsable de IVA - Régimen Ordinario

Cliente: 800,140,607-2 POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
Estab:
Dirección: CALLE 10A No. 11-40 Barrio: CENTRO - Ciudad: Florencia,Caquetá
Telefonos: 4354479 -
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRONICA FEA-12807
Fecha Doc: **29-septiembre-2026 07:32:52 p. m.**
Vendedor: LINA MARCELA PIMENTEL PACHECO

Comentario: #$16-01-01-D12;20-7-10021-26:Carlos.cumbe@correo.policia.gov.co#$

Prod.	Descripción de Producto	Refencia	Talla	Unid.	Cant.	Val. Unidad	% Desc.	SubTotal	Iva%	Valor Imp.	Valor Total
06374	IMPRESORA EPSON L5190 PICK UP ROLLER SUPERIOR			UNIDAD	1	95,000	0	79,831.93	19	15,168.07	95,000
06374	IMPRESORA EPSON L5190 PICK UP ROLLER INFERIOR			UNIDAD	1	95,000	0	79,831.93	19	15,168.07	95,000
06374	IMPRESORA EPSON L606 CABEZAL DE IMPRESIÓN			UNIDAD	1	1,000,000	0	840,336.14	19	159,663.86	1,000,000
06374	IMPRESORA EPSON L5190 CABEZAL DE IMPRESIÓN			UNIDAD	1	650,000	0	546,218.49	19	103,781.51	650,000
06374	COMPUTADOR ESCRITORIO PC SMART DISCO DURO SSD 512 GB			UNIDAD	14	580,000	0	6,823,529.41	19	1,296,470.59	8,120,000
06374	IMPRESORA HP ENTERPRISE MFP M528 ACETATO FUSOR			UNIDAD	1	515,000	0	432,773.11	19	82,226.89	515,000

Numero de Items: 6 - Total Productos: 19

Forma de Pago : *CRÉDITO*

Medios de Pago / Concepto	Valor	Vence	Documento	Tercero
ZZZ - Credito Personal	10,475,000	29/10/2026	12807	800,140,607
Total:	**10,475,000.00**			

Descuento:	**0**
Subtotal:	**8,802,521.01**
Impuestos:	**1,672,478.99**
Total Factura:	**10,475,000**

Moneda: **(COP) Peso Colombiano**

(DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)

Tipo Impuesto	*Base*	*Valor Impuesto*
IVA 19%	8,802,521.01	1,672,478.99
Sin Impuestos	0	0

ASEMP ZOMAC, PERTENECE AL GRUPO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLOMBIA, POR LO TANTO SEGUN EL DECRETO 1650 DE OCTUBRE 09 DE 2017, LA PROPORCION A APLICAR DE RETENCION EN LA FUENTE A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ES EL 0% ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2021; 25% ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2024; 50% ENTRE LOS AÑOS 2025 Y 2027; Y EL 100% A PARTIR DEL AÑO 2028.

luisabaena@titecnologiainformatica.c			
Elaboró	Revisó	Aceptada y Recibida (Firma y sello) C.C.	DE:

SOFTWARE: Samit Sistemas Corporativos NIT: 900778084-2 PROVEEDOR TECNOLOGICO: Softgic SAS NIT: 900395252-9

Cufe/Cude :fca080fbcdea5c81793a4e548f569668381a1e7c94fc6907966a54239cc2ab76574dc1180c29cf3a0e70cea5042db8d6 Fecha Validación: 29-septiembre-2026 07:32 p. m.

ASEMP
GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS
NIT. 901.211.874-4

CERTIFICACION JURAMENTADA:
PÁZ Y SALVO APORTES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

LUZ MARINA ROJAS ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.780.279 de Florencia, y con Tarjeta Profesional No. TP-96546-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de REVISOR FISCAL de la empresa ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S identificada con NIT 901.211.874 - 4, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptados en Colombia, certifico que durante los últimos Seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensión y ARL) y Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1607 de 2012, Articulo 114 de Estatuto Tributario Nacional, el Articulo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2017.

Dada en Florencia – Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026

LUZ MARINA ROJAS ESCOBAR
C.C. 40.780.279
TP-96546-T
Revisor Fiscal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901211874-4	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	CALLE 21 NO. 11A - 54 CONSOLATA	4348619	cartera@ttecnologiainformatica.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		CAQUETÁ	FLORENCIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94835796	03/09/2026	14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$19.967.615	$5.293.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	493.100	0		0		0	0	0	0	493.100	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.989.600	0	0	0	0	0	0		1.989.600	10
231001	Colfondos	800227940-4	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	604.800				604.800	0	0	604.800			6.048	604.800	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	799.600	0	0	799.600	14

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	778.300	778.300
Pensión	4	3.110.400	3.110.400
Riesgos Laborales	1	604.800	604.800
CCF	1	799.600	799.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	5.293.100	5.293.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901211874-4	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS		CALLE 21 NO. 11A - 54 CONSOLATA	4348619	cartera@titecnologiainformatica.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME			CAQUETÁ	FLORENCIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94835796	03/09/2026	14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$19,967,615	$5,293,100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES									
	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Convenio	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
	CC 1007300469	LOSADA CORDOBA JUAN PABLO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 1017257472	LOZADA ALEY CARLOS SMITH	1	0			S																230701	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 1018513011	TOVAR CORREA SILVANA	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 1030706299	ORTEGA CARDENAS WILLIAM JOSE	1	0			N	X	X														230301	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS005	58.364	1	2.400	14-23	58.364	1	4	700	CCF13	58.364	1	2.500	0	0	0	0	0	
	CC 1076904988	HIERRO ARIAS YHORDEIN KENYER MAURICIO	1	0			S	X	X														230301	233.454	4	37.400	0	0	0	0	ESSC62	233.454	4	9.600	14-23	233.454	4	4	2.500	CCF13	381.700	4	15.300	0	0	0	0	0	
	CC 1117500559	VARGAS YAGUE JUAN CARLOS	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 1117500917	HINCAPIE OTAYA MARCOL EXTIVEN	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC62	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 1117504317	CARDONA CORTES ARNOLD	1	0			S																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 1117544943	SALAZAR RAMOS YIMERSON	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 1118025581	MENESES CARDOSO FRANKLIN YIBRAN	1	0			S	X															230301	1.575.815	27	252.200	0	0	0	0	ESSC62	1.575.815	27	63.100	14-23	1.575.815	27	4	68.500	CCF13	1.575.815	27	63.100	0	0	0	0	0	
	CC 17655469	RODRIGUEZ SANCHEZ JAIRO	1	0			S																231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 17655915	RODRIGUEZ ALEJO JUAN CARLOS	1	0			S																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
	CC 17659741	HINCAPIE PENAGOS ALBEIRO	1	0			S	X															230301	58.364	1	9.400	0	0	0	0	ESSC62	58.364	1	2.400	14-23	58.364	1	4	2.800	CCF13	440.159	1	17.700	0	0	0	0	0	
	CC 1117551618	RAMIREZ VILLOTA CRISTHIAN CAMILO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	19.300	CCF13	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información